

CONSIDERANDO

*Que el señor licenciado **HUGO MANUEL NUÑEZ BAÑO**, por su gestión educativa, ha contribuido para el desarrollo y adelanto de Riobamba y Chimborazo, en los años de servicio en el Magisterio Nacional;*

Que durante su trayectoria educativa ha sido un ejemplo de formación de la niñez y juventud, en la provincia del Chimborazo;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del estado, resaltar y estimular a los que han hecho de su profesión, un verdadero apostado en los valores cívicos, educativos y culturales de los ciudadanos; y,

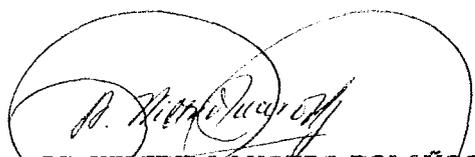
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

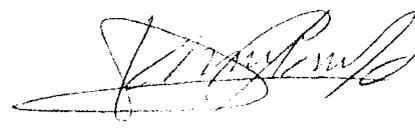
ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **HUGO MANUEL NUÑEZ BAÑO**, por su invalorable trabajo y éxito alcanzado en tal larga y gratificante función docente, al servicio de la niñez y la juventud de la ciudad de Riobamba y la provincia del Chimborazo.*

*El señor **ESTUARDO REMACHE**, Diputado por la provincia de Chimborazo y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al licenciado Hugo Manuel Nuñez Baño, la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL